



OF. ORD. N° 9079

- ANT.: a) Oficios nros. 009-2024 y 0010-2024, ambos de 16 de enero de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37) de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- b) Oficio nro. 13, de 13 de marzo de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile.
- c) Oficio nro. 271, de 19 de marzo de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuestas a presentaciones que indica.

SANTIAGO, 25 MAR 2024

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37)
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención a los Oficios nros. 0010-2024, ambos de fecha 16 de enero de 2024, por medio de los cuales esa Comisión Especial Investigadora (CEI 37), solicitó remitir copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar las presentaciones en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, cuyas respuestas fueron otorgadas mediante Oficio nro. 271, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros y Oficio nro. 13, de fecha 13 de marzo de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, que se acompañan.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LPH/KRS/mzp
20685179/20686836
Distribución:

1. Presidente Comisión Especial Investigadora – CEI 37, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes y Archivo Central.

20699/31

MEMORÁNDUM

DE : FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficios nros. 009-2024 y 0010-2024, ambos de 16 de enero de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37) de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
b) Oficio nro. 13, de 13 de marzo de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile.
c) Oficio nro. 271, de 19 de marzo de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 37) DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 126 /

FECHA: 25 MAR 2024

Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta a los Oficios nros. 009-2024 y 0010-2024, ambos de fecha 16 de enero de 2024, por medio de los cuales la Comisión Especial Investigadora (CEI 37), solicitó remitir copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

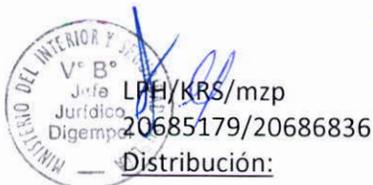
Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 271, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros y Oficio nro. 13, de fecha 13 de marzo de 2024, de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, correspondientes a las respuestas de las Instituciones a los requerimientos antes mencionados.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,




FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías



Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20699042

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Plana Mayor Subdirección de Investigación
Policial y Criminalística

ORD.: N° 13 /

ANT.: Su Oficio N° 6167 del
23.FEB.024.

MAT.: Informa diligencias
realizadas ante
requerimiento efectuado por
Comisión Especial
Investigadora que indica.

SANTIAGO, 13.MAR.024.

**DE : PLANA MAYOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y
CRIMINALÍSTICA
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

**A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

- 1.- Refiérome al documento señalado en el ANT., que incide en los Oficios N° 009-2024 y N° 0010-2024, ambos del 16.ENE.024, emanados de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37), de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, por cuyos intermedio se solicita que nuestra Institución remita copia física o digital de los documentos disponibles, concernientes a Sumarios Administrativos u otras acciones similares de carácter interno, que se hayan implementado en los últimos años, con el objeto de esclarecer irregularidades que habrían sido detectadas, en el marco de actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros datos.
- 2.- Sobre el particular, es dable indicar que se efectuó una búsqueda en nuestros registros y sistemas institucionales, determinándose que, al tenor de lo consultado, no existen procesos administrativos que estén relacionados con la consulta precedentemente enunciada.

Saluda atentamente,

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”


GERMÁN LOPEZ ZENTENO
Subprefecto
Jefe Plana Mayor Subdirección de
Investigación Policial y Criminalística

GLZ/jpag
Distribución
- DIGEMPOL (1) ✓
- Archivo (1)

20685179

59/024

Subdipol
Que recabe los antecedentes y coordine con la instancia pertinente a fin de responder directamente a la Digempol, lo 7 días

Jzcoml@inv.cl

AZAPALAH@inv.cl

992294656

Comisario KENNY Zapata

que legal y reglamentariamente corresponda, de acuerdo a lo señalado en oficio adjunto, bajo la fórmula "Por orden del Director General".

Hecho, informe.

c/y Insgral
c/y Lenáges.

OK!

PC	INVESTIGACIONES DE CHILE
	DN
N	38/024
SA	28 FEB. 2024
Pr	Subdipol
Pa	recabe los antecedentes y coordine con la instancia pertinente a fin de responder directamente a la Digempol, lo 7 días
	Comisario KENNY Zapata
	LENAGES
	INSGRAL

Por parte de esta Subdipol

Hecho, informe.



OF. ORD. N° 6167

- ANT.: a) Oficios nros. 009/2024 y 0010/2024, de 16 de enero de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37), de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimientos que indica.

SANTIAGO, 23 FEB 2024

DE : ISABEL MONSALVES BURGOS
JEFA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Me dirijo a esa Secretaría General en atención a los Oficios nros. 009/2024 y 0010/2024, de 16 de enero de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37), de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por medio del cual se solicita se remitan copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos y otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, información respecto a los requerimientos antes mencionados, de acuerdo al área de competencia de esa Institución.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Isabel Monsalves Burgos

ISABEL MONSALVES BURGOS
Jefa División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

INICIALES: *[Signature]*
HORA: *7 P*
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
INGRESADO SAGA:
23 FEB 2024

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
SECRETARIA GENERAL

CMR/SMD/sgg
20596286/20596244

Distribución:

1. Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros;
2. Secretaría General de Policía de Investigaciones de Chile;
3. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA;
4. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

23 FEB 2024

27 FEB 2024

HORA 12:25

20644740

LÍNEA HORA



Oficio N° 009-2024

Valparaíso, 16 de enero de 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37)**, acordó dirigir oficio a US., a objeto de solicitar se sirva requerir a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), que se remitan a esta Comisión, copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por especial encargo del Presidente de la Comisión H. **DIPUTADO MAURO GONZALEZ VILLARROEL**.

Dios guarde a US

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DEL INTERIOR CAROLINA TOHÁ MORALES
CC: Director General de la Policía de investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.
partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl
enlacecongreso@investigaciones.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificados>
Código de verificación: D783415723FA1128

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst
Fernández

2059624



Oficio N° 0010-2024

Valparaíso, 16 de enero de 2024

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37), acordó dirigir oficio a US., a objeto de solicitar se sirva requerir a Carabineros de Chile, que se remitan a esta Comisión, copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por especial encargo del Presidente de la Comisión H. DIPUTADO MAURO GONZALEZ VILLARROEL.

Dios guarde a US

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CAROLINA TOHÁ MORALES

CC: General Director de Carabineros, General Ricardo Yáñez

partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl; direccion.general@carabineros.cl; ayudantia.general@carabineros.cl; guardia.congreso@carabineros.cl



Firmado electrónicamente

<https://extinet.camara.cl/verificar/doc>

Código de verificación: B89725B0B7A101D7

Firmado por Mathias Claudius Lindhorst
Fernández

20596236

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Subdirección de Investigación Policial y Criminalística

ORD. N° 56 /

ANT.: Su Providencia N° 59/024 del 12.ENE.024.

MAT.: Informa diligencias realizadas ante requerimiento efectuado por Comisión Especial Investigadora que indica.

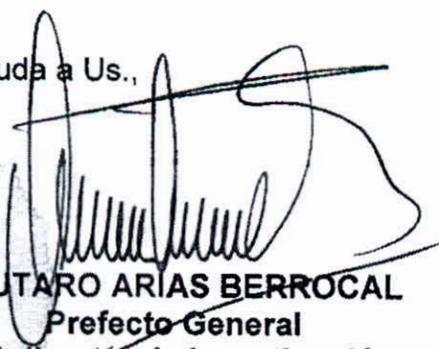
SANTIAGO, 15 ENE. 2024

DE : SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA

A : DIRECCIÓN GENERAL

- 1.- Refiérome al documento señalado en el "ANT.", que incide en correo electrónico del 11.ENE.024 del Jefe de la Brigada Congreso Nacional, Subprefecto Rodrigo CARREÑO RODRÍGUEZ, por cuyo intermedio remite una citación a Usía, para concurrir el 16.ENE.024, a una sesión de la "Comisión Especial Investigadora N° 37 Encargada de Recabar Antecedentes Sobre la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y su Impacto en la Industria y Trabajo en la Zona Centro Sur del País", a efectuarse en dependencias de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.
- 2.- Sobre el particular, la Jefa de la Plana Mayor de la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística mediante Oficio N° 03 del 15.ENE.024, indicó que con ocasión de la temática a tratarse en la mencionada sesión, se requirió al Centro Nacional de Análisis Criminal, a la Jefatura Nacional de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural y a las Planas Mayores Regionales de Valparaíso, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, recopilar los antecedentes relativos a las diligencias u Órdenes de Investigar relevantes, concernientes a la comercialización de salmones de origen ilegal, confeccionándose posteriormente, el denominado "Resumen Ejecutivo Comercialización de Salmones de Origen Ilegal", con los datos requeridos en la materia.
- 3.- Para su conocimiento y mejor ilustración, se adjunta documentación respaldatoria.

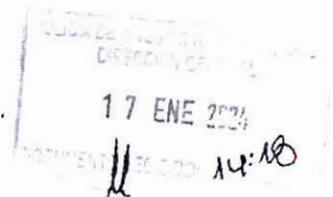
Saluda a Us.,


LAUTARO ARIAS BERROCAL
 Prefecto General
 Subdirector de Investigación
 Policial y Criminalística

FLM/ia

Distribución:

- Dirgral (1) ✓
- Archivo (1)



manus

RESOLUCION

NO. 58/024

23 ENE 2024

EN FAVOR SUBDIPLO

EN CONTRA CARPENTEROS



lu

[Large handwritten signature]

ORD.: N° 03 /

ANT.: Providencia N° 38/024 de la
SUBDIPOL.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 15.ENE.024.-

**DE : PLANA MAYOR SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y
CRIMINALÍSTICA.**

A : SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL Y CRIMINALÍSTICA.

- 1.- En atención al documento señalado en el antecedente, que dice relación con solicitud de esa SUBDIPOL de remitir los insumos necesarios para citación de nuestro Director General a la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.
- 2.- A raíz de lo anterior, se solicitó a CENACRIM, JENADEMA y a las planas mayores regionales de Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, información respecto de diligencias u ordenes de investigar relevantes, relacionadas con la comercialización de salmones de origen ilegal, Información que se adjunta al presente documento
- 3.- Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Saluda a US.,


POLLY URETA ABURTO
Subprefecta
Jefa Plana Mayor Subdirección de
Investigación Policial y Criminalística

PUA/lcl.-

Distribución:

- SUBDIPOL (1) ✓
- Archivo (1) /



**RESUMEN EJECUTIVO
COMERCIALIZACIÓN DE
SALMONES DE ORIGEN ILEGAL**

PLANA MAYOR SUBDIPOL

Fecha: 15.ENE.024

1. ANTECEDENTES

En virtud a requerimiento en relación a la comercialización de salmones de origen ilegal, se detalla resumen de las diligencias u Órdenes de Investigar relevantes en relación a este fenómeno, información proporcionada por CENACRIM, JENADEMA y a las planas mayores regionales de Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

2. RESUMEN INVESTIGACIONES RELEVANTES AÑO 2022

UNIDAD: BICRIM ANCUD

DELITO: DELITOS DE FLAGRANTES DE INFRACCIÓN DE LAS LEYES DE ARMAS, DROGAS Y PESCA, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN GENESIS.

FECHA: 28.SEP.022

ANTECEDENTES:

Se logró la desarticulación de 2 bandas criminales de la comuna de Ancud, debido a la detención de 11 personas, quienes cometían diferentes hechos delictuales con armas de fuego, dedicándose además al microtráfico de droga y a la comercialización informal de productos marinos. Incautándose 03 revolver, 03 escopetas hechizas, 03 armas a fogueo, 88,92 grs. cannabis sativa, 89,29 grs. cocaína base, 75,18 grs. clorhidrato de cocaína, 189 cartuchos calibre.22, 05 cartuchos calibre,12, 12 cartuchos calibre .38

UNIDAD: BICRIM PUERTO MONTT

DELITO: ASOCIACIÓN ILÍCITA Y LAVADO DE ACTIVOS, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN ATLÁNTICO II.

FECHA: 12.OCT.022

ANTECEDENTES:

Detención de 33 personas mayores de edad, incautación de 26 vehículos, diferentes elementos asociados, por el delito de Asociación Ilícita y Lavado de Activos. La organización criminal investigada reclutaba a transportistas por la industria salmonera como mortalidad o rechazo, no destinada al consumo humano, sino a la elaboración de harina, aceite, entre otros productos, provenientes de industrias salmoneras de las comuna de Puerto Montt y Calbuco, para desviarlos de su ruta hacia sitios rurales con el fin de llevar a cabo la selección del recurso salmonideos, forzando cintas y sellos de seguridad de los bins de carga, reemplazarlos por otros similares características, para luego trasvasijarlos a otros contenedores y donde eran seleccionados finalmente para procesarlos dependiendo de su estado; la mejor calidad servía para filetes, carne para ceviche, salmones ahumados, entregada finalmente al mercado Tradicional Angelmó, Mercado Presidente Ibáñez y en las ciudades de Puerto Octay y Temuco, generando un poderío económico en varios miembros de la organización, que les permitió adquirir diversos bienes y vehículos.

INCAUTACIÓN: 26 vehículos, diferentes elementos asociados al delito investigado \$80.177.890 millones en dinero en efectivo, por el delito de Asociación Ilícita y Lavado de Activos.

3. RESUMEN INVESTIGACIONES RELEVANTES AÑO 2023

UNIDAD: BIRO PUERTO MONTT

DELITO: INFRACCIÓN ART. 315 DEL CP E INFRACCIÓN LEY N° 17.798 SOBRE ARMAS Y EXPLOSIVOS, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "PESCA MORTAL"

FECHA: 10.NOV.023

ANTECEDENTES:

Se procedió a detener a una banda delictual dedicada a la sustracción de producto salmónido, acreditando a la vez la infracción a la ley 17.798 sacando de circulación un arma de fuego y municiones. Banda conformada por 03 personas se dedicaban a adquirir pescados en descomposición o en vías de ello, destinados a ser procesados como futura harina de pescado, adquiriendo estos pescados para luego de un tratamiento, en algunas ocasiones ahumado, venderlos para el consumo humano, utilizando como medio de transporte un camión el cual fue incautado por personal policial. Como análisis se desprende que esta banda actuaba de manera sistematizada con la finalidad de adquirir ilegalmente pescados en proceso o en vías de descomposición, para luego de ello y mediante un tratamiento, venderlos a particulares y otros, para el consumo humano, utilizando a la vez armas de fuego para amedrentar o anteponerse a posibles represalias.

INCAUTACIÓN: Un tracto camión marca Scania PPU NZ7061, con su respectiva rampla marca Tremac, un arma de fuego marca Norinco (china), con cargador y munición respectiva, un arma de fogeo.

UNIDAD: BIRO PUERTO MONTT

DELITO: ROBO CON INTIMIDACIÓN, VIOLENCIA Y RECEPCIÓN, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN PIRATAS DE ASFALTO

FECHA: 20.NOV.023

ANTECEDENTES:

Desarticulación de Organización Delictual compuesta por 08 personas con lideres, brazos operativos y receptadores quien es mediante intimidación con arma de fuego, intimidan a choferes de camiones de Alto Tonelaje y sustraen su carga (productos salmónidos), para luego de ellos venderlos en el mercado informal y de esa forma adquirir ganancias monetarias de consideración. Como análisis se desprende que esta Organización Delictual actúa de manera premeditada y sistematizada, compuesta por lideres, brazos operativos y reducidos de especies, con la finalidad de sustraer producto salmónido de exportación, obteniendo de esta forma ganancias monetarias de consideración una vez vendida la especie sustraída en el mercado informal.

INCAUTACIÓN: Un camión marca MACK, modelo TX-180, PPU KLFJ-79, otras especies asociadas a la investigación.

Lo anterior, vinculado a Foco Investigativo "Entre Locos y Salmón" (Robo a Camiones), el cual se encuentra Abierto durante el presente año.

Recurso Hidrobiológico SALMONES	
DECRETO	CANTIDAD
Orden de Investigar	5
Instrucción Particular	101

ENTRE LOCOS Y SALMÓN (ROBO A CAMIONES)	
DECRETO	CANTIDAD
Orden de Investigar	5
Instrucción Particular	13

Fuente: Elaboración propia, Report Server.

UNIDAD: BICRIM LAG
DELITO: ROBO CON VIOLENCIA
FECHA: 20.NOV.023

ANTECEDENTES:

INVESTIGACIÓN ASOCIADA A FOCO 11-2020, RUC 2100246662-4: "ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN A TRANSPORTISTAS EN LA RUTA 5 SUR". Agrupación delictual, quienes previamente concertados y organizados, interceptaban a camiones con sistemas de refrigeración que trasladan salmones para su exportación, procediendo a maniatar a su conductor, sustrayendo la totalidad de la carga, para luego abandonar el vehículo de transporte y dejar a su conductor en los alrededores de la comuna de Cabrero.

Grupo Foco de la **BICRIM LAG**, en virtud a órdenes Entrada y Registro, por el delito de Robo con Violencia, intervinieron 3 domicilios en las comunas de Talcahuano y Lebu, logrando la detención en horas de la tarde de 02 personas, (todos con REORPE por el delito investigado). Los detenidos fueron trasladados hasta el Cuartel Base de la PDI Los Ángeles, el control de la detención fue fijado para el día siguiente.

UNIDAD: FOCO LOS ANGELES
DELITO: ROBO CON VIOLENCIA
FECHA: 06.NOV.022

ANTECEDENTES:

La víctima, conductor de la empresa de transportes JOIS, salió el día de ayer 5 de noviembre desde el frigorífico Puerto Montt, en tracto camión PPU BZYV46, con 18.000 kilos de salmón ATLANTICO (155.000.000 pesos) con destino al puerto de Talcahuano. Hoy 6 de noviembre a las 08:30 horas, la víctima se detuvo en el kilómetro 466 siendo abordado por tres sujetos a rostro cubierto, que se movilizaban en vehículos, para luego agredirlo con un objeto en su rostro e ingresarlo dentro de unos de los autos, siendo abandonados unos kilómetros más al norte, respecto de la carga, fue desmontada la Rampla, la cual a la hora se desconoce paradero, en cuanto al camión fue dejado en el sector las nieves, Yumbel.

DILIGENCIAS DESARROLLADAS: Conforme a instrucción verbal del fiscal de Yumbel Jorge Sandoval Manríquez, personal FOCO Los Ángeles, se trasladaron hasta el lugar en donde permanecía el camión, el cual fue periciado, logrando levantar una impresión dactilar, además se fijó fotográficamente el lugar, se realizó un empadronamiento, rastreo y se solicitaron los registros visuales de los peajes según corresponda.

BIDEMA TEMUCO

ORDEN DE INVESTIGAR

FOLIO: 5220302

RUC: 2300750136-6

DELITO: OTRAS INFRACCIONES LEY 18.892 DE PESCA

FISCALIA LOCAL DE TEMUCO

INFORME POLICIAL: 798, DEL 06.SEP.023

RESUMEN:

Se recibió orden de investigar, la cual radica en procedimiento policial efectuado por personal de Carabineros de la Subcomisaria de Cunco, en el kilómetro 4 sector de Allipen bajo, comuna de Cunco, en el cual personas al interior de una camioneta marca Mazda, modelo B 2500, año 1997, placa patente RF-2567, habrían efectuado pesca ilegal, descendiendo rápidamente cuatro sujetos del vehículo al percatarse que se realizaría el control, quedando en el lugar el conductor y luego regresando otro integrante. En la revisión del vehículo se encontraban 08 pescados (trucha salmonídea) y un saco de color blanco que en su interior tenía 01 malla para la pesca furtiva, cursándose una infracción respectiva y la incautación dos tanto los peces como la malla de pesca, procediendo a la destrucción de los salmonoides en el vertedero Municipal de Cunco y la malla remitida al Juzgado de Policía Local de Cunco.

Conforme a lo anterior personal institucional identifica al imputado propietario de la camioneta quién colaboró con la investigación prestando voluntariamente su declaración policial, indicando quienes eran los demás ocupantes del vehículo, además de señalar que la incautación de los peces fue fortuita ya que no se dedica a esta actividad, y que solo habría hecho un flete, siendo posteriormente fiscalizados por personal de Carabineros.

BIDEMA VALDIVIA

ORDEN DE INVESTIGAR

FOLIO: 4898945

RUC: 2300220718-4

DELITO: DAÑOS SIMPLES. ART. 487.

FISCALÍA LOCAL DE PUERTO VARAS

INFORME POLICIAL N° 184, DEL 02.MAY.023

RESUMEN:

En el caso de la denuncia por daños, provocados a los módulos del centro Phillipi, de propiedad de la empresa Caleta Bay Agua Dulce Spa, ubicada en el Lago Llanquihue, sector Totoral, Región de Los Lagos, fue posible establecer que el día 22.FEB.023, alrededor de las 21:40 horas, se produce el ingreso de personas desconocidas hasta uno de los módulos del citado centro, quienes tras llegar en dos embarcaciones menores equipadas con motor, procedieron a sacar las mallas pajareras, para posteriormente cortar los cabos que sostienen las mallas peceras, afectando la jaula N°108 del módulo 1 y las Jaulas 101 y 102 del Módulo 2, provocando el escape de cerca de 40 mil unidades de salmones de la especie coho (39.243) y cerca de 20 mil unidades de salmones de la

especie trucha arcoíris (9.352+11.428), conforme lo detalla la querrela presentada por la empresa afectada. En cuanto a los montos provocados por los daños producidos tanto por el escape de los salmones, como por los daños provocados a las mallas pajareras y peceras, la empresa caleta Bay Agua Dulce Spa los avalúa en aproximadamente \$160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos). En cuanto a la identidad de los autores y/o la matrícula de las embarcaciones que llegaron al centro afectado, no fue posible éstos, ya que utilizaron trajes de agua con capucha en una hora que no se permite distinguir detalles de sus rostros, de la misma forma el video de seguridad no permite distinguir detalle alguno de las personas o embarcaciones; y el mencionado centro no contaba con otros tipos de seguridad u operaciones al momento de producirse los daños.

ORDEN DE INVESTIGAR

FOLIO: 5031672 - 5313064

RUC: 2300441425-K

DELITO: PESCA ILEGAL ARTS. 135, 136 TER, 139, 139 BIS Y 139 TER. LEY 18.892 DE PESCA

FISCALÍA LOCAL DE LOS LAGOS

INFORME POLICIAL N° 229, DEL 25.MAY.023

RESUMEN:

En virtud a las diligencias investigativas realizadas se logró individualizar a tres personas que el día 23.ABR.023, concurren hasta el río Calcurrupe, en la localidad de Llifén, comuna de Futrono, Región de Los Ríos, ingresando por un predio particular, procediendo a capturar mediante el uso de redes, la cantidad total de 17 ejemplares de Salmón Chinook, siendo descubiertos por Carabineros de dicha localidad, motivo por el cual se dieron a la fuga, arrojando en su huida la totalidad de la pesca, así como también dos sacos que contenían dos redes.

BIDEMA AYSÉN

ORDEN DE INVESTIGAR

FOLIO: 4813123

RUC: 2200664140-0

DELITO: HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM

FISCALÍA LOCAL DE PUERTO AYSÉN

INFORME POLICIAL N° 194 DEL 13.ABR.023

RESUMEN:

Empresa GRANERO S.A. (Grupo Fiordo Austral) productora de harina y aceites de pescado, con domicilio en Puerto Chacabuco, mediante querrela presentada al Juzgado de Garantía de Puerto Aysén indica el hurto de mortalidad de salmones para posterior comercialización, a través de redes sociales, imputando a dos trabajadores de la planta y sus parejas; ambos fueron operadores de grúa horquilla, los cuales sustraen salmones desde bins de propiedad de la empresa, donde sus parejas las distribuían.

INSTRUCCIÓN PARTICULAR

FOLIO: 5070210

RUC: 2110048807-5

DELITO: ROBO EN LUGAR NO HABITADO

FISCALÍA LOCAL DE PUERTO AYSÉN

INFORME POLICIAL N° 249, DEL 19.MAY.023

RESUMEN:

La presente Instrucción Particular se encuentra incoada en Orden de Investigar Nro. 127 de fecha 04.MAR.022 de la Fiscalía Local de Puerto Cisne, (Folio interno BRAIN 3868184) donde se indica que sujetos desconocidos sustraen salmones desde las jaulas de la empresa Aqua Chile S.A. ubicada en los Senos de Melimoyu, donde personal de Armada de Chile, previa denuncia de la empresa, sorprenden a varios sujetos descargando de embarcación salmones hacia vehículos en la comuna de Quellón, logrando detener a dos de ellos.

PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

Folio	Año	Mes	Unidad	Delito	Detalle	Unidad	Medidas	Detalle
				MENOS DE 4 UTM. ART. 432 Y 446 N° 3.				
4799455	2023	marzo	CONCEPCION (BIRO)	ROBO CON INTIMIDACION . ART. 433, 436 inc. 1º 438.	SALMON ATLANTICO	2	toneladas	SUSTRAIDA
4815809	2023	febrero	PUERTO MONTT (BIRO)	ROBO CON VIOLENCIA. ART. 436 inc. 1º 433, 438, 439.	SALMON	23	toneladas	SUSTRAIDA
4898945	2023	mayo	VALDIVIA (BIDEMA)	DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	SALMONES SMOLT	500	unidades	SUSTRAIDA
4980409	2023	abril	COYHAIQUE (BIRO)	ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	SALMONES	3	Unidades	SUSTRAIDA
5030499	2023	octubre	TEMUCO (BIRO)	ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	SALMONES	17	toneladas	SUSTRAIDA
5031672	2023	mayo	VALDIVIA (BIDEMA)	PESCA ILEGAL ART. 135, 136 TER, 139, 139 BIS y 139 TER. LEY 18.892 DE PESCA	SALMON CHINOOK	17	unidades	RECUPERADA
5119468	2023	octubre	TEMUCO (BIRO)	ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO O SITIOS NO DESTINADOS A HABITACION . ART. 443.	SALMON	50	Cajas	SUSTRAIDA
5161722	2023	julio	TRAIQUEN (BICRIM)	ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A	SALMONES	4	unidades	SUSTRAIDA

Folio	Año	Mes	Unidad	Delito	Detalle	Unidad	Medidas	Detalle
				LA HABITACION. ART. 440.				
5316897	2023	octubre	METROPOLITANA CENTRO NORTE (BIROMCENOR)	ROBO CON INTIMIDACION . ART. 433, 436 inc. 1º 438.	SALMON	13	toneladas	NOMBRADA
5386790	2023	noviembre	PUERTO MONTT (BIRO)	ROBO CON INTIMIDACION . ART. 433, 436 inc. 1º 438.	19 TONELADAS DE SALMON	19	toneladas	SUSTRADA

Fuente: BRAIN

TABLA N° 2: TOTAL DE ESPECIES SEGÚN MEDIDA Y DETALLE.

Tipo	NOMBRADA	RECUPERADA	SUSTRADA
Cajas			1943
toneladas	35		99
Unidades	6	17	514

Fuente: BRAIN

4.- Conclusiones:

La Policía de Investigaciones de Chile en el año 2023, mantuvo 19 órdenes de investigar informadas asociadas a la especie Salmón en todos sus formatos.

El total de las especies sustraídas es considerable, ya que está llegando a 99 toneladas, 1943 cajas y 514 unidades solo el año 2023.

Dirección General

De: Enlace Congreso <enlacecongreso@investigaciones.cl>
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2024 12:13
Para: dirgral@investigaciones.cl
CC: chermosillaf@investigaciones.cl; babarcah@investigaciones.cl; enlacecongreso@investigaciones.cl
Asunto: Citación Comisión Investigadora sobre Comercialización de Salmones de origen Ilegal (CEI 37), martes 16 de enero de 2024, de 08:30 a 10:00 horas.
Datos adjuntos: INV 07 Min interior PDI de Chile.pdf; Mandato CEI N°37.pdf
Importancia: Alta

Muy buenas tardes.

Junto con saludar, se envía Citación para nuestro **Director General**, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el martes 16.ENE.024, de 08:30 a 10:00 hrs., relacionado con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país **CEI-37**, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se adjunta Citación y Mandato de la CEI-37, para mayor ilustración.

Atentamente:



Rodrigo CARREÑO RODRÍGUEZ

Subprefecto

Jefe Brigada Congreso Nacional

📍 Victoria 5/N, Valparaíso, Chile

✉ rcarrenor@investigaciones.cl

☎ (56-32) 33 11 851

LECTURA INMEDIATA

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL

Nº 59/024 1

SANTIAGO: 12 ENE 2024

PASE A: SUBDIPAL

PARA: QUE REMITA LAS INSUMAS

NECESARIAS SEGUN LO SEÑALADO

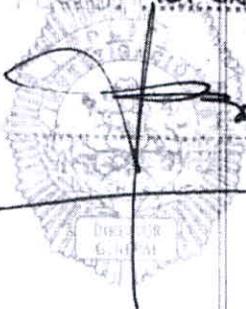
EN LA CITACION ADJUNTA, A FIN

QUE LA MAXIMA AUTORIDAD

INSTITUCIONAL CUENTE CON LAS

ANTECEDENTES SUFICIENTES

PLAZO: 15. EN 024 ; 12:00 HRS.



DIRECCIÓN GENERAL

Para dicta sesión.

Hecho: INFORME

PO	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DI	DIRECCIÓN GENERAL
FE	<u>38/024</u>
FE	<u>12 ENE. 2024</u>
FE	<u>A Subdipal</u>
FE	<u>Que al tenor de lo</u>
FE	<u>indicado, remita los insumos</u>
FE	<u>necesarios para la citación. del</u>
FE	<u>Directo Personal.</u>
FE	<u>15 ene 024 12:00 HORAS.</u>
FE	<u>[Signature]</u>

11.780.024

Hecho: informe



CITACIÓN

Valparaíso, 9 de diciembre de 2024

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37), acordó dirigir oficio a US., a objeto que se sirva disponer, en virtud de lo dispuesto en los incisos 5 y 6 del artículo 54 de la ley N° 18.918 orgánica constitucional del Congreso Nacional, la comparecencia del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, en la sesión que celebrará el Martes 16 de enero de 2024, de 08.30 a 10.00 AM. hrs., en la Sala Juan Bustos, segundo piso de la placa del edificio de la Corporación y vía on-line a través de la aplicación zoom, a fin de que se refiera a la materia objeto de investigación. Se adjunta mandato de la misma.

La Comisión le agradecerá se sirva proporcionar un documento escrito con el contenido de su intervención.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por instrucciones del Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL.**

Saluda atentamente a US.,


MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL INTERIOR CAROLINA TOHÁ MORALES

CC: Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.
partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl
enlacecongreso@investigaciones.cl



Valparaíso, 20 de diciembre de 2022

REF.: Seguridad del Estado.

MAT.: Solicitud de crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la comercialización clandestina de salmón en nulas condiciones sanitarias debido al aumento del robo de ésta especie y el impacto económico que tiene este delito en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.

Señor
Vlado Mirósević Verdugo
Presidente
H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Presente

De mi mayor consideración,

En virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 1° del artículo 52 de la Constitución Política de la República, así como del artículo 53 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el suscrito viene en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora, a fin de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la comercialización clandestina de salmón en nulas condiciones sanitarias debido al aumento del robo de ésta especie y el impacto económico que tiene este delito en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.

La solicitud mencionada precedentemente se funda en diversos hechos ocurridos desde 2019, en orden a especificar que desde aquella data han ocurrido 37 robos de camiones que transportan salmón pronto para su comercialización en el Biobío, 14 en la Región de La Araucanía, 15 en los Ríos y 9 en la Región de los Lagos.

En dicho contexto, se estima que, como consecuencia de esos robos (como han señalado medios de comunicación como La Tercera y El Líbero), las pérdidas para la industria alcanzan a más de dos mil toneladas robadas aproximadamente, lo que equivale a más de US\$ 12 millones. No obstante lo dicho, se ha conocido la existencia de una cifra negra por la falta de denuncia, lo cual haría aumentar la cantidad antes señalada sobre los US\$ 70 millones.

Por los montos involucrados y la sofisticación de las técnicas que utilizan estos delincuentes, que incluyen teléfonos celulares, radiofonía, cámaras fotográficas con lentes de mayor alcance y equipos GPS, se ha constatado la existencia de asociaciones criminales, verdaderas mafias, dedicadas al robo del salmón, con el evidente riesgo para la fiscalización y del sistema de justicia como consecuencia del fortalecimiento de las mismas.

Respecto al salmón sustraído, es dable afirmar que en sí mismo constituye un tema de mayor relevancia para la salud pública. En efecto se trata de salmón que es desechado por el productor





salmonero, por ejemplo, por no reunir la calidad ni las condiciones ni las características necesarias para poder ser vendidos en el extranjero. También, en muchas oportunidades se trata de peces que han muerto en los centros de cultivo. Por lo tanto, ese material desechado o descartado normalmente es trasladado para ser reconvertido en harina de pescado, alimento animal u otro derivado alimenticio. Incluso se ha verificado que cuando las condiciones físicas u odoríficas del salmón comercializado comienzan a empeorar, aquel es comercializado de forma ahumada.

El salmón robado entre las plantas de procesamiento y las plantas de destino, es puesto a disposición para el público en locales comerciales en Angelmó, en Puerto Montt, y también ha sido detectada su venta en Temuco, Villarrica e, incluso, Santiago.

Adicionalmente, se debe sumar que la ocurrencia de robo de salmones en condiciones de ser exportados desde las plantas de producción, ubicadas principalmente en Puerto Montt, con destino hacia los puertos del Biobío o Valparaíso, o al ser llevado hacia los pasos fronterizos en Osorno, Cardenal Samoré, o más al norte, incluyendo el Paso Los Libertadores.

En vista que los hechos descritos realizados por verdaderas bandas criminales han afectado la Macrozona Sur de nuestro país, lo cual se une al robo de madera y narcotráfico, se puede apreciar que podría existir una relación de todos los flagelos antes señalados, por lo cual sería de utilidad poner atención a dicha situación, dado que, eventualmente, estas bandas criminales que realizan robo de salmón podrían estar relacionadas con las otras que realizan otros robos o cometen otros delitos.

En mérito de lo expuesto, se solicita recabar el acuerdo de la Cámara de Diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Salud, Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito, Sernapesca, el Servicio de Impuestos Internos, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Unidad de Análisis Financiero, Agencia Nacional de Inteligencia y Servicio Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás organismos que resulten competentes, relacionados al incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado, y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país.

La Comisión tendrá un plazo de 60 días para cumplir con su cometido, pudiendo sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a V.E.,

STEPHAN SCHUBERT RUBIO
Diputado de la República

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
Diputado de la República

HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN
Diputado de la República



FRANCESCO MATEO
H.D. STEFAN SCHUBERT R

FRANCESCO MATEO
H.D. MARCO GONZALEZ V

FRANCESCO MATEO
H.D. MAURICIO QUEDA R

FRANCESCO MATEO
H.D. ANGEL BECKER A

FRANCESCO MATEO
H.D. CARLA MORALES W

FRANCESCO MATEO
H.D. MIGUEL MELLADO S

FRANCESCO MATEO
H.D. FRANK BAUERBAUM M

FRANCESCO MATEO
H.D. CIEGO SCHALLER S

FRANCESCO MATEO
H.D. PAULA FERRER R

FRANCESCO MATEO
H.D. MARCIA RAFAEL M

FRANCESCO MATEO
H.D. JUAN CARLOS BELTRAN B

FRANCESCO MATEO
H.D. ANDRES COLL M

FRANCESCO MATEO
H.D. JUAN CARLOS

FRANCESCO MATEO
H.D. FELIPE CAMANO C

FRANCESCO MATEO
H.D. KAREN MEDINA V

FRANCESCO MATEO
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C

FRANCESCO MATEO
H.D. JOHANNES RAISER R

FRANCESCO MATEO
H.D. MARIA LUISA COPDERO V

FRANCESCO MATEO
H.D. ASURÁN ROMERO L

FRANCESCO MATEO
H.D. FELIX GONZALEZ G

FRANCESCO MATEO
H.D. ANA MARCHESIC C

FRANCESCO MATEO
H.D. HUGO HEIN H

FRANCESCO MATEO
H.D. CATALINA DEL REAL M

FRANCESCO MATEO
H.D. CRISTIAN APARITA L

FRANCESCO MATEO
H.D. CRISTÓBAL LARUTCHOCHEA R

FRANCESCO MATEO
H.D. LEONIDAS ROMERO S

FRANCESCO MATEO
H.D. BEN-AMI MOFENDI B

FRANCESCO MATEO
H.D. JOSÉ CARLOS MERA P

FRANCESCO MATEO
H.D. HARRY JØRGENSEN R

FRANCESCO MATEO
H.D. JUAN RAMAZZANO V

FRANCESCO MATEO
H.D. VICTOR PANDO T

FRANCESCO MATEO
H.D. HECTOR BARRIA A

FRANCESCO MATEO
H.D. CRISTIAN LABDE M

FRANCESCO MATEO
H.D. CAMILA FLORES D

FRANCESCO MATEO
H.D. JORGE RATHORES S

FRANCESCO MATEO
H.D. ROBERTO ARROYO M

FRANCESCO MATEO
H.D. EDUARDO DURAN S

FRANCESCO MATEO
H.D. CAMILA BRUSANTE M

FRANCESCO MATEO
H.D. JORGE GUZMAN Z

FRANCESCO MATEO
H.D. FRANCISCA ANZURES S

FRANCESCO MATEO
H.D. OLGA RAYELLANA A

FRANCESCO MATEO
H.D. FRANCISCO PULGAR C

FRANCESCO MATEO
H.D. RUBEN OTAZCO F

FRANCESCO MATEO
H.D. JORGE SAEZ G

FRANCESCO MATEO
H.D. ROSA WILSON S

FRANCESCO MATEO
H.D. BERNARDO BERGER F

FRANCESCO MATEO
H.D. ENRIQUE LEE F

FRANCESCO MATEO
H.D. SARA CONCHA S

FRANCESCO MATEO
H.D. MARIANA SANTHARRAZ N

FRANCESCO MATEO
H.D. KIMORA DUGARDON I

FRANCESCO MATEO
H.D. YOVANA HUBADA P

FRANCESCO MATEO
H.D. HEBRÁN PALMA P

FRANCESCO MATEO
H.D. JORGE DURAN E

FRANCESCO MATEO
H.D. ANA MARÍA

FRANCESCO MATEO
H.D. ANDRÉS LONDON M

FRANCESCO MATEO
H.D. EMMA OLIVERA C

FRANCESCO MATEO
H.D. MUEL ÁNGEL CALISTO A

FRANCESCO MATEO
H.D. JORGE SAFFIRIO E

FRANCESCO MATEO
H.D. JOSÉ MANUEL CASTRO S



FRANCESCO MATEO
H.D. ANGELO J. JANKOVIC

rahal
RAHAL
40 JOYANA PEREZ O

[Signature]
40 FENEALINCO S



OBJ.: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
COMISIÓN INVESTIGADORA H.
CÁMARA DE DIPUTADOS: Refiérese
sobre el particular.

REF.: Oficio N° 6167, de fecha 23.02.2024, de la
División de Gestión y Modernización de las
Policías.

NRO.: 271/

SANTIAGO, 19 MAR 2024

DE : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.
División de Gestión y Modernización de las Policías.

SANTIAGO.

A través del documento citado en la referencia, esa División remitió los Oficios 09/2024 y 10/2024, de fecha 16.01.2024, de la Comisión Especial Investigadora, de la H. Cámara de Diputados, encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con el **incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo aquello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país** (CEI 37); solicitando información de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos y otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregulares detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal. Al respecto y conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, acorde a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Análisis Criminal, de su dependencia, se manifiesta lo siguiente:

1. Se remite como **Anexo, Informe N 18, de fecha 18.01.2024**, elaborado por el Departamento de Análisis Criminal, respecto al fenómeno delictual del Robo de Salmónidos, entre los años 2021-2023, a nivel nacional.

2. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



LUIS F. MAYER FUENTES
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



Ant.: 39.234 /
Jgm

Distribución:

- 1.- Subsecret. Interior (Digempol)
- 2.- C/C Dioscar
- 3.- C/C Depto. Análisis Criminal
- 4.- C/C Dijuscar
- 5.- Archivo.

20686836



**REGISTROS ESTADÍSTICOS
DE DELITOS ASOCIADOS A SALMÓNIDOS,
PERIODO 2021 - 2023**

Nivel Nacional

INFORME N° 18.-/, FECHA: 18.01.2024



I. ANTECEDENTES.

Producto de la creación de una Comisión Especial Investigadora que busca fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la comercialización clandestina de salmón en nulas condiciones sanitarias, lo cual se encuentra sujeto al aumento del robo de dicha especie, se citó a la máxima autoridad Institucional a participar y dar a conocer antecedentes policiales en dicha materia.

Para ello, y con la finalidad de levantar los antecedentes propios de dicho fenómeno delictual, el Departamento de Análisis Criminal desarrolló un trabajo de búsqueda de partes policiales dentro del periodo comprendido por los años 2021 – 2023, de delitos relacionados con la especie en comento. Sumado a ello, se realizó un trabajo de lectura de partes, con la finalidad de discriminar aquellos hechos que se relacionaran con los antecedentes señalados en la solicitud de creación de la Comisión Especial Investigadora, específicamente, vinculados al robo de camiones de transporte, plantas de procesamiento, plantas de destino, entre otros.

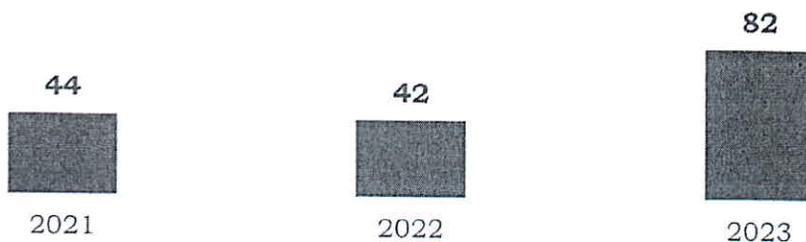
Además, se realizó una recolección de datos desde las distintas Jefaturas de Zona del país a objeto de evidenciar la labor preventiva desarrollada por Carabineros en relación a actividades asociadas a salmónidos.

II. REGISTROS DELICTUALES.

2.1. Casos Policiales¹.

Dentro del periodo comprendido entre los años 2021-2023, se observaron 168 casos policiales por delitos asociados a salmones a nivel nacional. En específico, durante el año 2023, se registraron 82 casos, lo que se traduce en un incremento del 95,2% (40 casos más) respecto del año 2022.

Gráfico 1: Registro de casos policiales relacionados a salmónidos, nivel nacional, periodo 2021-2023.



Fuente: AUPOL.

¹ Casos Policiales comprende la suma de casos de denuncias y casos de detenciones.

En cuanto a la distribución de casos a nivel nacional, estos se concentraron principalmente entre las regiones pertenecientes a la denominada Macrozona Sur², representando el 71,4% (120 casos) del total de casos registrados entre los años 2021-2023.

Tabla 1: Distribución de casos policiales relacionados a salmónidos, periodo 2021-2023.

Región	2021	2022	2023	Total
Arica y Parinacota				0
Tarapacá				0
Antofagasta				0
Atacama				0
Coquimbo			1	1
Valparaíso	2	1	1	4
Metropolitana	3	2	5	10
Lib. Bdo. O'Higgins	2	3	2	7
Maule	5	2	2	9
Ñuble	2	5	5	12
Biobío	10	15	25	50
La Araucanía	5	3	20	28
Los Ríos	4	2	8	14
Los Lagos	11	8	9	28
Aysén			3	3
Magallanes		1	1	2
Nacional	44	42	82	168

Fuente: AUPOL.

En ese orden de ideas, considerando las regiones ya señaladas, se puede afirmar que las comunas con mayor registro de casos, dentro del periodo analizado, son las comunas de Los Ángeles (11), Cabrero (10), Puerto Montt (10), Talcahuano (8) y Loncoche (8).

Por su parte, en cuanto al tipo de delito asociado al total de casos estudiado, **el 76,8% (130 casos) corresponden a Robos en sus distintas modalidades; y 11,3% (19 casos) corresponden a Hurtos.**

² Comprende las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.



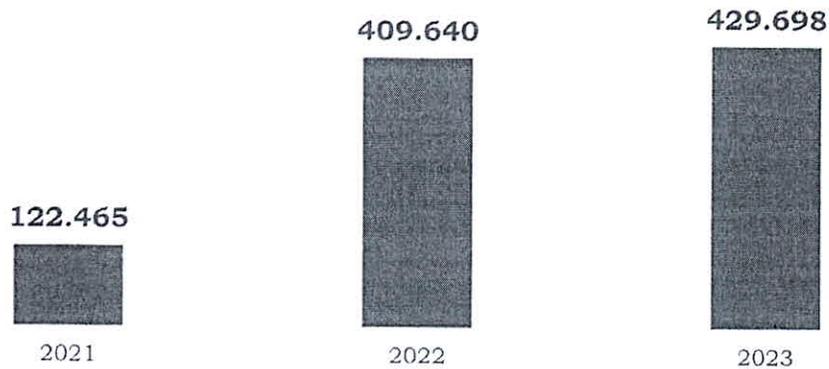
Tabla 2: Delitos asociados a los casos policiales relacionados a salmónidos, periodo 2021-2023.

Delito	2021	2022	2023	Total	Rep. % del Total
Robos	29	38	63	130	77,4%
Hurtos	5	4	10	19	11,3%
Ley de Pesca	8		3	11	6,5%
Receptación			6	6	3,6%
Código Sanitario	1			1	0,6%
Otros	1			1	0,6%
Total	44	42	82	168	

Fuente: AUPOL.

Como resultado de lo anterior, **se registran más de 961.000 kg. de salmón sustraídos en los distintos casos policiales ocurridos entre los años 2021-2023**. Vale precisar, que hubo 55 casos en los que los denunciadores cuantificaron los bienes en cantidad de cajas, pallets o no declararon la cantidad de salmón sustraído.

Gráfico 2: Registro de kilogramos sustraídos en casos policiales, nivel nacional, periodo 2021-2023.



Fuente: AUPOL.

Al analizar el lugar de ocurrencia de los casos policiales, estos **se registraron principalmente en camiones de transporte de salmónes, representando estos el 63,7% (107 casos)**, mientras que las bodegas, frigoríficos, empresas salmoneras y plantas procesadoras constituyen el 22,6% (38 casos).



Tabla 3: Lugar de ocurrencia de los casos policiales relacionados a salmónidos, periodo 2021-2023.

Lugar de Ocurrencia	2021	2022	2023	Total
Camión	22	31	54	107
Bodega	2	5	13	20
Local comercial	5	3	4	12
Empresa salmonera	1	3	7	11
Vehículo	7		1	8
Frigorífico	6			6
Río			2	2
Planta procesadora			1	1
Bus interurbano	1			1
Total general	44	42	82	168

Fuente: AUPOL.

Respecto a los camiones de transporte de salmónidos, durante el año 2023 se registraron 54 casos con participación de estos, implicando ello, un incremento del 74,2% (23 casos más) respecto del año 2022.

No obstante, se debe considerar el contexto delictual en el cual se situaban dichos camiones de transporte puesto que, durante el año 2023, el 55,6% (30) de los casos tuvo relación con el corte de sellos de seguridad mientras los camiones se encontraban estacionados, traduciéndose ello, en un aumento del 900% (27 casos más) respecto a la misma modalidad registrada el año anterior.

Por su parte, el comportamiento de casos policiales en camiones de transporte asociado a la intimidación de conductores³, durante el año 2023 reflejaron una disminución del 100% (14 casos menos) respecto a los registrados durante el año 2022.

Tabla 4: Modus operandi de casos policiales que afectaron a camiones de transporte, nivel nacional, periodo 2021-2023.

Modus Operandi	2021	2022	2023	Total
Corte de sello de seguridad	8	3	30	41
Intimidación a conductor	12	28	14	54
Arma de fuego	11	26	10	47
Agresión		1	4	5
Arma blanca		1		1
Elemento contundente	1			1
Se pierde contacto con el conductor			4	4
Otros	2		6	8
Total general	22	31	54	107

Fuente: AUPOL.

³ Intimidación a conductores asociada al uso de armas de fuego, armas blancas, agresión o uso de elementos contundentes.



En relación a la región de ocurrencia en el que se desarrollaron **los casos policiales con participación de camiones de transporte durante el año 2023, el 77,8% (42) se concentró en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.**

Tabla 5: Regiones de ocurrencia de casos policiales asociados a camiones de transporte de salmónidos, periodo 2021-2023.

Región	2021	2022	2023	Total
Metropolitana	2		4	6
Lib. Bdo. O'Higgins	2	2		4
Maule	2	2	2	6
Ñuble	2	5	4	11
Biobío	5	14	19	38
La Araucanía	3	2	16	21
Los Ríos	4	2	7	13
Los Lagos	2	3	1	6
Aysén			1	1
Magallanes		1		1
Nacional	22	31	54	107

Fuente: AUPOL.

En ese sentido, y considerando **los casos ocurridos en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos durante el año 2023, se logró determinar que el 52,4% (22 casos) ocurrió en la Ruta 5 sur** (Anexo N°1).

2.2. Detenidos.

Del total de Casos Policiales ocurridos durante los años 2021-2023, **el 14,3% (24) correspondieron a casos de detención, traduciéndose ello en 32 personas detenidas.** De ellos, el 68,8% (22) de los detenidos se registraron durante el año 2023.

Tabla 6: Distribución de detenidos por tipo de delitos, nivel nacional, periodo 2021-2023.

Delito	2021	2022	2023	Total
Hurtos		6	8	14
Robos	2		5	7
Receptación			7	7
Ley de Pesca	2		2	4
Total	4	6	22	32

Fuente: AUPOL.

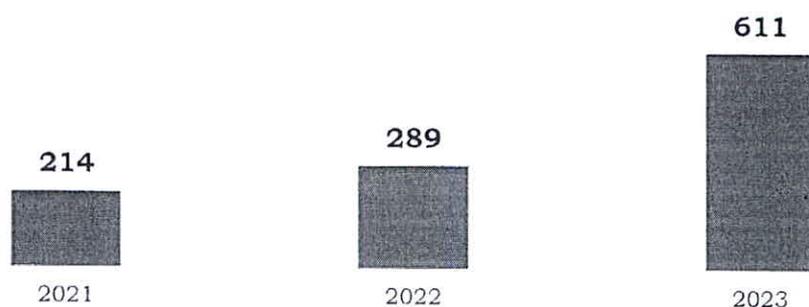
En cuanto a las regiones donde se concentró el registro de detenidos del año 2023, el 81,8% (18 detenidos) ocurrió en las regiones pertenecientes a la denominada Macrozona Sur del país.

Por su parte, respecto al perfil de **los detenidos registrados durante el año 2023, todos eran chilenos, adultos; y 95,5% (21) eran de sexo masculino.**

III. REGISTRO LABOR PREVENTIVA.

Cabe destacar que, en relación a la labor preventiva desarrollada por Carabineros en torno a la materia, **durante el periodo en estudio se realizaron 1.114 controles y fiscalizaciones enfocados en el transporte y comercialización de salmónidos**, concentrándose estos principalmente entre las regiones del Biobío a Los Lagos.

Gráfico 3: Registro de controles y fiscalizaciones asociados al rubro de salmónidos, nivel nacional, periodo 2021-2023.



Fuente: Jefaturas de Zona nivel nacional.

En este contexto, y dado los procedimientos derivados de dichos controles y fiscalizaciones, **Carabineros logró la incautación de 44.000 kg. de salmón, de los cuales el 94,8% se registró en actuaciones desarrolladas en las regiones Metropolitana y del Libertador Bernardo O'Higgins.**

Por otra parte, durante los años 2021-2023, Carabineros realizó 307 procedimientos en conjunto con otras instituciones, destacando principalmente el trabajo colaborativo con SERNAPESCA⁴.

Finalmente, en materia de controles y fiscalizaciones desarrolladas por personal de O.S.10 a plantas de procesamiento, de transporte y comercialización de salmónidos, durante el periodo en estudio se registraron 394 actuaciones de este tipo, derivando estas en 77 infracciones cursadas.

⁴ Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, perteneciente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



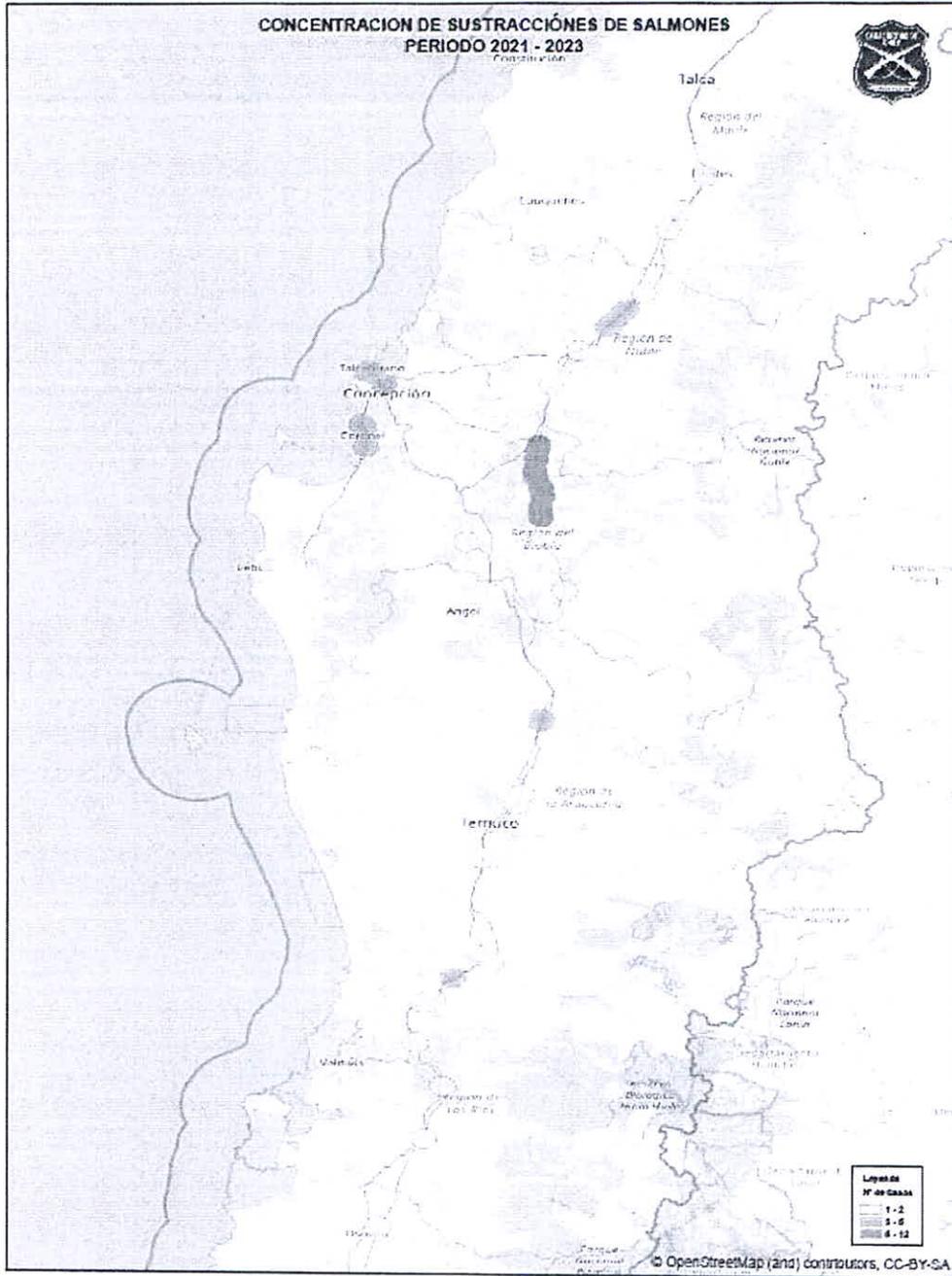
Consideraciones finales

En relación a los registros analizados, se puede señalar que:

- Durante el año 2023 se evidenció un incremento del 95,2% (40 casos más) de casos policiales asociados a salmónidos, respecto del año anterior. Principalmente, estos se concentraron en las regiones comprendidas en la denominada Macrozona sur del país.
- Se observó un aumento en los delitos de Robo asociados a salmónidos, los cuales se concentraron principalmente en la afectación a camiones de transporte. Sin embargo, vale precisar que el comportamiento de dichos delitos experimentó una disminución en torno a casos en que individuos intimidaban a conductores de camiones, registrándose una disminución del 100% (14 casos menos) durante el año 2023.
- Se evidenció un aumento en los casos de Robos a camiones de transporte de salmónidos mediante el corte de sellos de seguridad, implicando ello, que individuos sustraen parte de la carga de los camiones mientras los conductores se encuentran estacionados con el propósito de descansar durante el traslado de los productos.
- Del total de casos que afectó a camiones de transporte durante el año 2023, el 77,8% (42) se registró en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos. En base a ello, se logró determinar que el 52,4% (22) de estos ocurrió **en la Ruta 5 sur**.

ANEXOS.

Anexo N°1: Georreferenciación de casos policiales asociados a salmónidos, periodo 2021-2023.





OF. ORD. Nº 6167

- ANT.: a) Oficios nros. 009/2024 y 0010/2024, de 16 de enero de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37), de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.
- b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimientos que indica.

SANTIAGO, 23 FEB 2024

DE : ISABEL MONSALVES BURGOS
Jefa División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Me dirijo a esa Secretaría General en atención a los Oficios nros. 009/2024 y 0010/2024, de 16 de enero de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Encargada de Reunir Antecedentes Relativos a los Actos del Gobierno Relacionados con el Incremento en la Comercialización de Salmones de Origen Ilegal, las Nulas Condiciones Sanitarias en que es Comercializado y el Impacto de todo ello en la Industria y el Trabajo en la Zona Centro Sur del País (CEI 37), de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, por medio del cual se solicita se remitan copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos y otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, información respecto a los requerimientos antes mencionados, de acuerdo al área de competencia de esa Institución.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ISABEL MONSALVES BURGOS
Jefa División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

CMR/SMJ/ssg
20596286/20596244

Distribución:

1. Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros;
2. Secretaría General de Policía de Investigaciones de Chile;
3. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
4. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20644656

DE: Gabinete de la Ministra

A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario del Interior | <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Interna |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Prevención del Delito | <input type="checkbox"/> | Departamento de Planificación y Gestión |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> | Departamento de Finanzas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | División de Gestión y Modernización de Policías | <input type="checkbox"/> | Departamento de Administración |
| <input type="checkbox"/> | División Jurídica | <input type="checkbox"/> | Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> | División de Administración y Finanzas | <input type="checkbox"/> | Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| <input type="checkbox"/> | División de Informática | <input type="checkbox"/> | Unidad de Género y Participación Ciudadana |
| <input type="checkbox"/> | División de Gobierno Interior | <input type="checkbox"/> | Unidad de Asuntos Internacionales |
| <input type="checkbox"/> | División de Seguridad Pública | <input type="checkbox"/> | Departamento de Estado Seguro |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Acción Social | <input type="checkbox"/> | Ciberseguridad |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Ministerial | <input type="checkbox"/> | Equipo Legislativo Ministra |

Servicios Dependientes

- | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | SENAPRED | <input type="checkbox"/> | Agencia Nacional de Inteligencia |
| <input type="checkbox"/> | Diario Oficial | <input type="checkbox"/> | SENDA |
| <input type="checkbox"/> | Servicio Nacional de Migraciones | <input type="checkbox"/> | SERVEL |

Providencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Para conocimiento y fines pertinentes. | <input type="checkbox"/> | Devolver antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Responder a Ministra | <input type="checkbox"/> | Estudiar y proponer curso de acción a seguir. |
| <input type="checkbox"/> | Responder directamente con copia a este Gabinete. | <input checked="" type="checkbox"/> | Acompañar proyecto Oficio de respuesta. |
| <input type="checkbox"/> | Dar cumplimiento. | <input type="checkbox"/> | Archivo. |
| <input type="checkbox"/> | Agradecimientos y eventual respuesta | <input type="checkbox"/> | Ingresar por transparencia |

Observaciones



Gabinete
Ministra del Interior y Seguridad Pública



Oficio N° 0010-2024

Valparaíso, 16 de enero de 2024

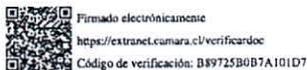
La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37)**, acordó dirigir oficio a US., a objeto de solicitar se sirva requerir a Carabineros de Chile, que se remitan a esta Comisión, copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por especial encargo del Presidente de la Comisión **H. DIPUTADO MAURO GONZALEZ VILLARROEL**.

Dios guarde a US

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CAROLINA TOHÁ MORALES
CC: General Director de Carabineros, General Ricardo Yáñez
partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl; direccion.general@carabineros.cl;
ayudantia.general@carabineros.cl; guardia.congreso@carabineros.cl



Firmado por Mathias Claudius Lindhorst
Fernández

20596236



Oficio N° 009-2024

Valparaíso, 16 de enero de 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37)**, acordó dirigir oficio a US., a objeto de solicitar se sirva requerir a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), que se remitan a esta Comisión, copia física o digital de los documentos disponibles respecto de sumarios administrativos u otras acciones similares de carácter interno que se hayan implementado en los últimos años, a fin de esclarecer irregularidades detectadas que tengan relación con actividades vinculadas al robo de salmones y/o pesca ilegal, entre otros antecedentes relacionados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por especial encargo del Presidente de la Comisión **H. DIPUTADO MAURO GONZALEZ VILLARROEL**.

Dios guarde a US

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DEL INTERIOR CAROLINA TOHÁ MORALES
CC: Director General de la Policía de investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.
partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl
enlacecongreso@investigaciones.cl

 Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: D783415723FA2128



Firmado por Mathias Claudius Lindhorst
Fernández

20596244

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Providencia N°

Santiago,

DE: Gabinete de la Ministra

A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario del Interior | <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Interna |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Prevención del Delito | <input type="checkbox"/> | Departamento de Planificación y Gestión |
| <input type="checkbox"/> | Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> | Departamento de Finanzas |
| <input checked="" type="checkbox"/> | División de Gestión y Modernización de Policías | <input type="checkbox"/> | Departamento de Administración |
| <input type="checkbox"/> | División Jurídica | <input type="checkbox"/> | Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> | División de Administración y Finanzas | <input type="checkbox"/> | Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| <input type="checkbox"/> | División de Informática | <input type="checkbox"/> | Unidad de Género y Participación Ciudadana |
| <input type="checkbox"/> | División de Gobierno Interior | <input type="checkbox"/> | Unidad de Asuntos Internacionales |
| <input type="checkbox"/> | División de Seguridad Pública | <input type="checkbox"/> | Departamento de Estado Seguro |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Acción Social | <input type="checkbox"/> | Ciberseguridad |
| <input type="checkbox"/> | Departamento de Auditoría Ministerial | <input type="checkbox"/> | Equipo Legislativo Ministra |

Servicios Dependientes

- | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | SENAPRED | <input type="checkbox"/> | Agencia Nacional de Inteligencia |
| <input type="checkbox"/> | Diario Oficial | <input type="checkbox"/> | SENDA |
| <input type="checkbox"/> | Servicio Nacional de Migraciones | <input type="checkbox"/> | SERVEL |

Providencia

- | | | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Para conocimiento y fines pertinentes. | <input type="checkbox"/> | Devolver antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Responder a Ministra | <input type="checkbox"/> | Estudiar y proponer curso de acción a seguir. |
| <input type="checkbox"/> | Responder directamente con copia a este Gabinete. | <input checked="" type="checkbox"/> | Acompañar proyecto Oficio de respuesta. |
| <input type="checkbox"/> | Dar cumplimiento. | <input type="checkbox"/> | Archivo. |
| <input type="checkbox"/> | Agradecimientos y eventual respuesta | <input type="checkbox"/> | Ingresar por transparencia |

Observaciones



Gabinete
Ministra del Interior y Seguridad Pública